



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0133-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2024

Asunto: Se solicita apoyo comunicacional.

Señor Ph Doctor
Fredy Santiago Aguilar Morán
Secretario de Comunicación
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Comercialización y en cumplimiento a mis atribuciones consagradas en el Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas.- Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

"b) La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo;"

En virtud de lo expuesto, con el fin de dar cumplimiento al cronograma de socialización y reforma al proyecto de la "**ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, CAPÍTULO I DE LOS MERCADOS MINORISTAS, MAYORISTA Y FERIAS MUNICIPALES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**", teniendo en cuenta que la falta de organización en el comercio ha sido uno de los principales factores que ha impedido que el espacio público sea aprovechado por la ciudadanía de forma óptima, motivo por el cual desde la Comisión de Comercialización, hemos venido trabajando en este proyecto, cuyo objetivo es reformar y adecuar la normativa legal vigente referente al comercio (ferias, plataformas, mercados, actores de la economía popular y solidaria) en el Distrito Metropolitano de Quito, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar muy comedidamente se autorice a quien corresponda gestionar lo más pronto posible, los siguientes requerimientos:

1.- Implementación de un link dirigido a la sociedad civil (todos los quiteños) en el cual se pueda tener la visualización del proyecto de ordenanza y se deje espacios para la identificación ciudadana y un espacio para puedan generar su aporte.

2.- En base a la importancia de contar con la participación de los y las quiteñas, se incluya



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0133-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2024

en los medios de difusión y todas las redes oficiales del Municipio de Quito, del mencionado proyecto de ordenanza, a través de un arte para su difusión con un código QR.

3.-La vigencia del link debe ser del 9 al 18 de febrero, una vez terminado el tiempo establecido se solicita **remitir a este despacho la base de datos de las observaciones recibidas.**

Los beneficios alcanzados a través de este mecanismo de socialización permitirán contar con una vía de comunicación y decisión, donde los actores principales de un proyecto normativo, proponen, participan y ejercen una democracia directa, que nutre al presente proyecto de ordenanza propuesto por la Comisión de Comercialización.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Copia:

Señora
Ana Marisol Espin Sanchez
Asistente Despacho
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Marisol Espin Sanchez	ames	DC-CCHE	2024-02-05	
Revisado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL	d	DC-CCHE	2024-02-05	
Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-02-07	

